

RESOLUCION A.N.Se.S. 226/16

Buenos Aires, 19 de julio de 2016

B.O.: 3/8/16

Vigencia: 3/8/16

Asignaciones familiares. Asignación universal por hijo para protección social. Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación. Formalidades y plazos. [Res. A.N.Se.S. 132/10](#), [738/10](#) y [113/11](#). Prórroga del plazo de presentación.

Art. 1 – Prorrógase, hasta el 31/8/16, inclusive, el plazo de la presentación de la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación, cuyo vencimiento operó el 31/12/15, al solo efecto de la continuidad en el cobro del ochenta por ciento (80%) mensual de la asignación universal por hijo para protección social.

Art. 2 – De forma.